

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Delegación de Cataluña

Barcelona, 14 de febrero de 2022.

En relación a la Sociedad: **TRUVI DE INVERSIONES SICAV SA (nº 854)**

**HECHO RELEVANTE**

GESIURIS ASSET MANAGEMENT SGIIC SA, como Sociedad Gestora de **TRUVI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**, comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de TRUVI DE INVERSIONES SICAV, S.A., celebrada el 11 de febrero de 2022, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto de Sociedades, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

En el mismo acto se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración.
- Nombramiento de Liquidador único de la Sociedad.
- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como la solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
- Solicitud de exclusión de negociación en BME MTF EQUITY (antes MAB) de las acciones representativas del capital social.
- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- Revocación del contrato de gestión suscrito con GESIURIS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C. S.A.
- Revocación de la designación de BANKINTER S.A., como entidad depositaria.
- Revocación de DELOITTE S.A., como auditores de la Sociedad.

Los accionistas de la sociedad tienen derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social de liquidación asignada, con diferimiento fiscal, conforme y de acuerdo con los requisitos establecidos en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

GESIURIS ASSET MANAGEMENT SGIIC SA